



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

CONSEJERÍA JURÍDICA

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.

En el Municipio de Toluca, Estado de México, siendo las 15:30 Horas del día 06 del mes de OCTUBRE de 2023, el Lic. Adrian Salgado Lievanos, me constituí en la oficina que ocupa la Oficialía del Registro Civil número 02 ubicada en Calle Laguna de las Flores No. 607, Col. Nueva Oxtotitlán en Toluca, México, así como la, Lic. Angelica Pérez Huerta, Oficial del Registro Civil Numero 02 de Toluca, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de Enero a Mayo de 2023.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

1. 500 actas de Nacimientos
2. 288 actas de Matrimonios
3. 670 actas de Defunciones
4. 115 actas de Divorcios
5. 27 actas de Reconocimientos

Se da por terminada la presente acta el día 06 del mes OCTUBRE de 2023, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.


LIC. ADRIAN SALGADO LIEVANOS
SUPERVISOR


LIC. ANGÉLICA PÉREZ HUERTA
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN FÍSICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.

En el Municipio de Toluca, Estado de México, siendo las **09:00** horas del día **02** de **Octubre** del **2023**, el **Lic. Adrian Salgado Lievanos**, me constituí en la oficialía de **Toluca 02**, ubicada en Calle Laguna de las Flores Numero 607, Col. Nueva Oxtotitlán, Municipio de Toluca, México, así como /el Oficial del Registro Civil la **Lic. Angélica Pérez Huerta**, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión física del inmueble.

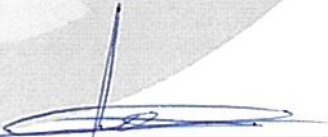
Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

1. 0 actas de Nacimiento
2. 0 actas de Reconocimiento
3. 0 actas Adopción.
4. 0 actas de Matrimonio.
5. 0 actas Defunción.
6. 0 actas Divorcio.
7. 0 actas Inscripción de Sentencia.

Se da por terminada la presente acta el día **02** del mes **Octubre** de **2023**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.


LIC. ANGÉLICA PÉREZ HUERTA
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL




LIC. ADRIAN SALGADO LIEVANOS
SUPERVISOR.

